

LA LEALTAD CANARIA

DIARIO POLÍTICO

AÑO II

SANTA CRUZ DE TENERIFE, 7 DE DICIEMBRE DE 1875.

NÚM. 118.

LA LEALTAD CANARIA

LA [CONCILIACION-VERDAD

Por las noticias generales que ayer pusimos en conocimiento de nuestros abonados, saben estos que, como ya venia diciéndose de tiempo atrás, el ministerio habria de sufrir muy en breve —y la habrá experimentado á estas horas indudablemente— una modificación, que le robusteciera y diera la fuerza que su constitucion homogénea le cercenaba.

El dia 2 debió ver la luz el decreto nombrando presidente del Consejo de Ministros al señor Cánovas del Castillo, pues el general Jovellar, que acompañará al Norte á S. M. el Rey, necesita de todo su tiempo para dedicarse en absoluto á los áridos y complicados asuntos de la guerra.

Vacante ya la cartera de Estado,—pues la enfermedad del vizconde del Ponton le ha obligado á dimitir un puesto cuyo desempeño no le es bajo concepto alguno posible—parece que la persona que ha de hacerse cargo, segun todas las probabilidades, del referido ministerio, es el alcalde de Madrid, el noble conde de Toreno, constante y valioso adalid de la buena causa desde Enero triunfante.

El conde de Toreno pertenece al partido moderado, y á las filas de los que en él mas han trabajado por la conciliacion-verdad, proclamando en todos sitios su necesidad é importancia: como presidente del ayuntamiento de la Capital de la Monarquia, como director ántes é inspirador hoy de uno de los periódicos más autorizados de Madrid, ha sabido dar muestras irrecusables de su es-

píritu levantado, de su abnegacion y patriotismo.

Dícese tambien que se ha ofrecido la embajada cerca del Santo Padre al señor Calderon Collantes; y que el Ministro de Gracia y Justicia se muestra dispuesto á aceptar el nuevo cargo, pasando entónces á Gracia y Justicia el señor Martin de Herrera, y sin que hasta ahora se diga quien habria de desempeñar en lugar suyo el Ministerio de Fomento.

Séase lo que se fuere, abandonen ó no sus puestos otros ministros, reemplázenlos los que los reemplazen, el caso es que nuevan ente presidirá los Consejos de la Monarquia el señor Cánovas, y que al entrar segunda vez en el mando, este ilustre político lo hará sin duda con su bandera, con la bandera de la conciliacion, no de una conciliacion falaz, irrisoria y mentirosa, que se traduce por levantar al enemigo á costa del amigo, por postergar y desdeñar al viejo y probado por halagar sin éxito al intruso, sino de una conciliacion verdadera, seria y racional, que asegure el legitimo derecho y la legitima y bien ganada supremacia de los elementos conservadores, sin excluir por eso á los arrepentidos de co-razon, á los desilusionados de buena fé.

Esta es sin duda alguna la política que habrá de hacer desde la Presidencia del consejo el señor Cánovas del Castillo; política simpática, juiciosa y racional, cuya conveniencia solo pueden poner en duda los espíritus levantiscos ó exigentes en demasia.

Nada nos hace efecto más triste que oír calificar de política de conciliacion al encumbramiento perpétuo de todo lo revolucionario, y á la perpétua vejacion de

todo lo que trascienda á alfonso no del dia anterior; dislate solemnísimamente, llamar conciliacion á lo que es en realidad de verdad intransigencia y exclusivismo.

El señor Cánovas del Castillo no entiende, de seguro, semejante aberracion por la política conciliadora que viene proclamando y sosteniendo; estamos seguros de que allí donde, con los mejores deseos, hayan sufrido los intereses conservadores, con visible mengua de la justicia,—él habrá de restablecer su imperio, atendidos como es debido.

El señor Cánovas vuelve al ministerio, y vuelve, dicen los periódicos competentes, con su bandera: su bandera es la bandera de la conciliacion-verdad, la bandera de la reparacion, la bandera conservadora.

Colocado en tan noble y seguro terreno, el insigne estadista tiene á su lado las simpatías de la parte valiosa, consecuente, purificada en duro crisol, de este pais desdichado: las nuestras humildísimas las tiene por completo, haciendo como hará, seguros estamos de ellos, política verdaderamente alfonsina, conservadora de verdad, conciliadora sin exclusion ni guerra á los elementos políticos de cuyos principios participamos, y que tienen la limpia ejecutoria de seis años de consecuencia y de lealtad.

CRÓNICA

De Icod nos dicen que recientemente se ha fundado en aquella villa una sociedad de recreo, cuya falta venia sintiéndose en poblacion de su importancia.

El número de socios es considerable, y han sido elegidos para formar

La Lealtad Canaria.

su junta directiva los señores: D. José Maria de Monteverde, presidente; D. Antonio Soler y Diaz de Herrera, vice-presidente; D. Antonio Gutierrez, tesorero, y D. José E. Mendoza y Pons, secretario.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro querido amigo el señor D. Francisco Manrique de Lara y de Ponte, que víctima recientemente de una gran desgracia de familia, llegó ayer á esta Capital en el correo de la Península.

Antes de abandonar la Côte, el señor Manrique de Lara tuvo la altísima honra de repetir su visita y ofrecer de nuevo sus homenajes á nuestro augusto Soberano; oyendo de los reales labios las expresiones más satisfactorias para quien es monárquico de verdad y de toda la vida, como nuestro excelente amigo y correligionario.

Anoche siguió su viaje á Las Palmas.

El señor D. Antonio del Castillo-Olivares ha sido nombrado secretario del gobierno de Santiago de Cuba.

Este señor Castillo-Olivares fué sub-gobernador de la Gran Canaria por el señor Sagasta y la Dictadura hasta la restauracion de la Monarquía legítima; el señor Clavijo, actual gobernador civil de la Provincia, le separó del cargo á raíz de aquel grandioso suceso, por que no lo encontró todo lo alfonso que debia ser. Ultimamente, como vice-presidente nada menos del partido sagastino de Las Palmas, se adhirió en públicos documentos á la política de D. Práxedes Mateo.

Cuenta que nosotros no sentimos se haya dado ese destino ni otro cualquiera al señor Castillo; pero no podemos ménos que recordar sus antecedentes políticos, y formularnos á nosotros mismos la pregunta siguiente: ¿quién manda aquí? es todavía presidente del Consejo el señor Sagasta y ministro de Ultramar Romero Ortiz y sub-secretario Leon y Castillo?

Aparte de esto, deseamos que el señor Castillo-Olivares goce en paz de su secretaria cuanto desee.

Con muy grande complacencia

hemos visto figurar entre los muchos Prelados que asistieron el día 28 á la recepción verdaderamente régia con que se solemnizó en el Palacio de nuestros Reyes el cumpleaños de D. Alfonso XII, al Ilmo. Sr. D. José Maria Urquinaona, obispo de Canarias.

S. S. Ilma. no ha regresado ayer, como anunciamos el sábado.

Ha sido nombrado caónigo de la Santa Iglesia de Canarias el señor Don Antonio Florencio Jorge, venerable cura Párroco de Teror.

Tambien llegó ayer de la Península nuestro estimado amigo el señor D. Manuel Ghirlanda, que acaba de perder á su anciana señora madre, durante su ausencia de estas islas. Repetimos hõy lo que consignamos en LA LEALTAD cuando aconteció aquella desgracia, y que asegura la parte que en ella tomamos á nuestros distinguidos amigos los señores Ghirlanda.

La procesion de mañana tendrá lugar con toda solemnidad á las cuatro de la tarde, recorriendo las calles de Plaza de la Iglesia, Calleta, Plaza de la Constitucion, San José, San Lorenzo, Pilar, Castillo, Cruz Verde, parte de la de Santo Domingo y Candelaria.

Mañana habrá baile de máscaras en *La Tertulia*.

COMUNICADO.

Complacemos con mucho gusto al Sr. D. Pedro Castellano y Ponce, insertando el siguiente comunicado que nos remite:

Sr. D. Francisco Fernandez Bétencourt

Muy Sr. mio: suplico á V. se sirva insertar en *La Lealtad Canaria* el siguiente comunicado, que con esta fecha dirijo á *El Constitucional*:

Sr. Director del periódico *El Constitucional*.

Aruca, Noviembre 28 de 1875.
Muy Sr. mio: en el número 16 del

periódico que V. dirige, en el remitido que en contestacion á otro del Sr. Don Luis Ponce y Ponce, suscribe el Sr. D. Antonio Gonzalez y Gonzalez, existe un párrafo que dice así:

«Es verdad que el pagador de obras públicas en la Provincia, entregó al Ayuntamiento en Abril de 1870 siendo presidente del mismo Don Luis Ponce la suma de 34,326 rs. 36 céntimos por la expropiacion que se hizo de una parte del Cementerio, para el ensanche de la carretera. Esta cantidad fué depositada en arcas, segun acuerdo de 28 del citado mes de Abril. El Sr. Don Luis, ó su sobrino Don Pedro Castellano que le sucedió en la alcaldía, darán razon de la existencia de ese dinero, sobre cuyo paradero ya he pasado comunicaciones oficiales al ex-alcalde Don Pedro.»

Aludido como V. verá en dicho párrafo, y quizá con no muy buena intencion, siento por mi parte el entrar en un debate que no he provocado, y hacer revelaciones que debieran permanecer ocultas, pero mi deber me exige contestar la parte que conmigo se relaciona, no con los argumentos que emplea el Sr. Gonzalez, sino con la verdad desnuda, con la citacion de hechos y personas, y con las buenas formas que al público se debe.

Dejando pues á un lado la parte referente al Sr. Don Luis, y que supongo que á su debido tiempo contestará y refutará, paso á ocuparme de la que á mi concierne.

Es cierto que en 24 del pasado mes de Octubre, recibí una comunicacion del Sr. Gonzalez, fecha 21 del mismo que dice así:

«El Ayuntamiento de mi presidencia se ha enterado del expediente que se instrua por el que presidia el Sr. Alcalde mi antecesor, para llevar á efecto el derribo y construccion de la obra del Cementerio. Para estos gastos, consta que el pagador general del Estado entregó al Municipio en el mes de Abril de 1870, la suma de 34.326 rs. 36 céntimos segun consta de la sesion celebrada con fecha 23 del mismo mes, presidida por el mismo Sr. Don Luis Ponce y Ponce, quedando depositada en arcas, y como V. sucediera en la alcaldía á dicho Sr. hasta Enero de 1874, que recayó en mí, el mismo encargo de Alcalde, y como solo seme entregaran de dichos fondos la suma de 260 pesetas, segun documento autorizado que conservo, espero se sirva V. manifestarme con la brevedad que le sea posible, en donde existe el demás dinero para promover su ingreso, y llevar á efecto las obras conforme lo tiene acordado el Ayuntamiento.»

La Lealtad Canaria.

Sorprendiome en extremo la lectura de semejante oficio, no tan solo por su contenido, sino tambien porque no parece venir suscrito por el Sr. Gonzalez, que está mas enterado que ninguno otro del asunto objeto de esta comunicacion, sino por otra persona que tiene un completo desconocimiento de esos fondos.

Mis ocupaciones, y el estar fuera de la poblacion, no me permitieron contestarlo en el acto, y en 30 del mismo mes, recibo otro reproduciéndome el anterior.

Entonces contesté á dicho Sr. que sentia no poder darle detalles sobre el particular, toda vez que habien tomé dado de baja poco tiempo despues de haber sido reelegido Alcalde Presidente por el voto popular, recayó la presidencia del Ayuntamiento en el primer Teniente Sr. D. Manuel Guerra Rodriguez, que continuó hasta la destitucion de aquel Municipio, y fué el que hizo la liquidacion y entrega de los fondos que en arcas existieran.

No sé á la verdad porque rehuye el Sr. Gonzalez, el dirigirse á dicho Sr. cuando es precisamente á quien, á mi juicio, correspondia, y que continuó de primer teniente Alcalde con el Ayuntamiento entrante.

Posteriormente recibí dos comunicaciones mas, y que no copio por no hacer mas estenso este remitido, encaminadas á pedirme copia de la autorizacion de mi baja, que constaba en actas, ó lo que es lo mismo, copia de unas actas que, segun he oido, se quemaron en el conato de robo é incendio ocurrido en la época de su administracion.

Esto, por lo que respecta á las comunicaciones oficiales.

Pasando ahora á esclarecer los hechos, á fin de que las cosas queden en su verdadero lugar, y que el público se entere de cuanto ha pasado en este ya enojoso asunto, me voy á permitir el entrar en algunas consideraciones, indispensables al objeto que me propengo.

La revolucion de Setiembre, como todo el mundo sabe, cambió radicalmente la manera de ser en la administracion de los municipios, y estas innovaciones hicieron que estos Cuerpos, sin poder hacer efectivas sus contribuciones con la urgencia que se necesitaba, adquiriesen algunos compromisos, por cuya causa, y sin embargo del tiempo trascurrido, muchas Corporaciones no hayan podido hasta el presente regularizar su hacienda.

Este Municipio tenia los fondos del Cementerio, y si mi memoria no me es infiel, en la época á que me voy

refiriendo, existen acuerdos en el libro de actas de la Corporacion, en los cuales se ordenaba sacar cantidades de dicho fondo, á fin de atender á las apremiantes necesidades del Municipio, y á condicion de reintegrarlo así que fuesen ingresando las contribuciones que existian por cobrar. Si mal no recuerdo tambien dicho señor Gonzalez era entonces primer Teniente Alcalde, y autorizaba con su firma los acuerdos en ese sentido.

Por lo expuesto se comprenderá que á dichos fondos acudia la corporacion cuando sus necesidades lo exigian, y que desde ese tiempo tenia ya el Sr. Gonzalez conocimiento de ellos.

Concretándome ahora al segundo particular del párrafo, es decir, al paradero de esos fondos, voy á complacer al Sr. Gonzalez citándole ciertos datos que, por ser de todos conocidos, no podrá negarme de ningún modo.

Recuerdo, y así constaba en actas, que á fines del año de 1873, y á causa de la urgencia con que el señor D. Alfonso Gourié reclamaba la casa matadero que habia facilitado para el deguello de las reses, y no pudiendo incluirse ya en el presupuesto, la cantidad necesaria para fabricar uno, se acordó tomar de dichos fondos, la cantidad de 12.000 rs. á condicion de reintegro, para llevar á cabo dicha fábrica, como en efecto se hizo, rematándose y concluyéndose al poco tiempo por D. Manuel Aguiar.

El señor D. Antonio Gonzalez se posesionó en fin de Enero de 1874, y en el inmediato presupuesto formado por él, y al ver sin duda alguna, el acuerdo que en actas constaba, referente á lo que llevo manifestado, figuró en uno de sus capítulos una cantidad con este objeto.

Tenemos pues 12.000 rs. de los cuales tenia conocimiento dicho señor, y que me extraña que para nada nombre, ni en su remitido, ni en las comunicaciones á mi pasadas.

Esta cantidad unida á las 260 pesetas que obran en la liquidacion ó séanse 1.040 rs. nos dá un total de 13.040 rs.

El señor Gonzalez no negará que al finalizar el mes de Junio del mismo año de 1874, ó lo que es igual del año de 1873 á 1874, y despues de estar cubiertas las atenciones todas del municipio, resultó un sobrante en metálico y valores de 22.500 rs. aproximadamente, pero aún suponiendo que esto no lo recuerde, no me podrá negar en cam-

bio que á ese sobrante pertenecen los 18 ó 19.500 rs. que al interés del 10 por 100 dió á Doña Dolores Mejias.

Ahora bien, ó eran economias en aquel presupuesto, ó un sobrante que se encontró englobado con los fondos municipales. Lo primero no lo puedo suponer por que no las hubo, y porque siendo así, serian á ménos repartir en el presupuesto inmediato. Tengo pues que suponer lo segundo, que haya sido un sobrante que venia englobado con los fondos municipales, en cuyo caso, no podia tener otra procedencia que la del depósito del Cementerio.

Súmense esas cantidades y encontrará sin duda el depósito que busca.

Finalmente, el señor D. Luis Ponce se posesionó en Junio del corriente año y arregló el expediente para llevar á cabo dicha fábrica. Publicó edictos señalando su remate para el dia 3 de Octubre á las 12 de la mañana. Es distituido por orden superior el Ayuntamiento que presidia, y á las 10 ú 11 del mismo dia 3 dió posesion al señor D. Antonio Gonzalez. Una hora despues se presentaron los rematadores; y el señor Gonzalez suspende el remate.

Al poner el señor D. Luis á pública subasta dicha fábrica, contaba sin duda alguna con la cantidad para llevarla á cabo. Una hora despues no se encuentran más que 260 pesetas.

¿Qué misterio es este?

Creo por otra parte que, ni el señor Gonzalez á quien conozco, ni ninguna persona de las que han ocupado el Municipio, sean capaces de haber malversado fondo alguno, más aún, que esos fondos, á juzgar por las liquidaciones presentadas por el Sr. D. Antonio Gonzalez al señor D. Luis Ponce en Junio de este mismo año y la que en Octubre último presentó el Sr. Don Luis al Don Antonio, demuestran la existencia del depósito, englobado con los fondos del Municipio, y que el Sr. Gonzalez por motivo que desconozco, ó por falta de tiempo quizá, no haya podido enterarse de su situacion económica.

Ruego á V. señor Director, se sirva dar cabida en las columnas de su apreciable periódico á las anteriores lineas, que aludido me he visto en la necesidad de hacer públicas, á cuyo favor le quedará reconocido su atento S. S. Q. B. S. M.—Pedro Castellano y Ponce.

DIRECTOR:

D. Francisco Fernandez de Balthazar.

RESFRIADOS DESCUIDADOS,
BRONQUITIS CRONICA,
TISIS.

TRATAMIENTO RACIONAL
POR LAS
CAPSULAS DE ALQUITRAN
DE GUYOT
Farmacéutico de París

Estas cápsulas son esféricas, del tamaño de una pildora ordinaria, y contienen alquitran de Noruega de primera calidad y puro de toda mezcla. Las pildoras se disuelven en el estómago y el alquitran se emulsiona y obra rápidamente.

« El uso habitual y cotidiano del alquitran se recomienda a los convalecientes y a las personas débiles: también constituye un excelente preservativo contra gran número de enfermedades, y en particular contra las enfermedades epidémicas. »

(Anuario de terapéutica del profesor BOUCHARDAT.)

« El alquitran, dice Mr Cazenave, se emplea más particularmente para combatir las flegmasias crónicas de la piel y la tisis pulmonar... De varios hechos observados hasta hoy resulta con evidencia que el alquitran ejerce una acción estimulante, que administrado a dosis moderadas excita los órganos digestivos y acelera la circulación. »

(Diccionario de medicina del profesor FAERE.)

« Administrado al interior, el alquitran es un excelente diurético y además abre el apetito y acelera la digestión de una manera notable. Prescribese en particular contra los catarros crónicos del pulmón y de la vejiga. »

(Tratado de farmacia del profesor SOUBERAN.)

Tomando una dosis ordinaria de una ó dos cápsulas en el momento de las comidas, este medicamento es de una eficacia notable en las enfermedades siguientes:

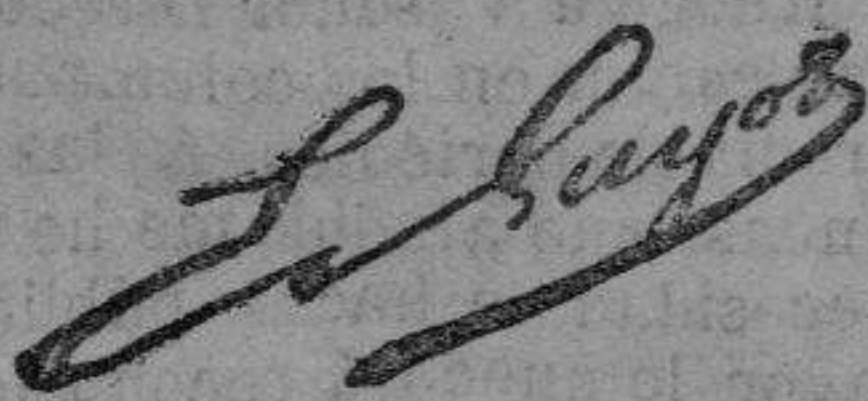
BRONQUITIS
CATARROS PULMONARES
ASMA
TOS TENAZ
RESFRIADOS
TISIS PULMONAR
IRRITACIONES DE PECHO
AFECCIONES DE LA GARGANTA
DISPEPSIA
CATARRO DE LA VEJIGA

y en general contra todas las afecciones de las mucosas.

Cada frasco, al precio de 2 f 50, contiene 60 cápsulas, por consiguiente el tratamiento por las cápsulas de alquitran no cuesta más de 10 á 15 céntimos por día.

Para evitar las falsificaciones é imitaciones exijase en la etiqueta blanca el texto impreso en negro y la firma GUYOT impresa en cuatro colores.

Al frente va el facsimil en negro de la firma.



Precio del frasco : 2 f 50

DEPÓSITO EN PARÍS. EN CASA DE L. FRERE
19, RUE JACOB

En Santa Cruz. Farmacia de Suarez.

Se venden cuatro casas en esta Capital sitas en la calle de santa Rosalia números 22, 37 y 39, y la de Santa Clara número 1, frente á la Gailera.

Dos trozos de tierra en el camino de San Diego en la Laguna, cuya cabida es de dos fanegadas y cinco almudes con casa para el medianero y otra para el dueño; se venden también separados dichos trozos.— Darán razón, Canales 28.

La sombrerería de Felix Compañ, situada en la plaza de la Constitución se ha trasladado á la calle de San Francisco accesoria de la fonda de Dourvan.

AL PUBLICO.

En el café del Oriente, plaza de la constitucion, se expnde al módico precio de 24 cuartos cuartillo, el acreditado vino de los motes de Gran Canaria.

PARA LA HABANA

Saldrá á fines del corriente mes de Diciembre la acreditada fragata española nombrada «Fama de Canarias» su Capitan D. Miguel Perez

Admite carga y pasajeros tanto de Cámara como de combes de flote pago en esta, los que disfrutarán del esmerado trato de costumbre.—Sus Consignatarios.—Ghirlanda Hermandos.

VAPORES FRANCESES
TRASATLÁNTICOS

COMPANIA DES CHARGEUIS REUNIS

Para Montevideo, y Buenos Aires
Saldrá del 23 al 24 de Diciembre el vapor Frances

PORTEÑA

de porte de 2000 toneladas y fuerza de 900 caballos.

Admite carga y pasajeros para dichos puntos

Darán razón sus consignatarios.—«Hardisson Hermanos».

AL PUBLICO

El talabartero francés Mr. Louis Helbert, participa al público que ha trasladado su residencia á la villa de la Orotava, plaza de San Sebastian del Llano, sin número.

TABLAS DE CUENTA,

Conteniendo las cuatro reglas. Se hallan de venta á 2 cuartos cada una, en la imprenta de este periódico Sol 18.

GIROS

Sobre Cádiz, Sevilla, Madrid, Valencia, Barcelona, Habana, Marsella y Paris.

Escritorio de los Sres. Ballester y Marti, Castillo, 18.

GIROS

Sobre Londres, París, Marsella, Barcelona, Sevilla, Cádiz, y otras plazas de España.

En el escritorio de F. S. Lecuona y Hermano, Castillo 6.

PANORAMA

Plaza de la Constitución número 4.

Precio de la entrada un rvn.

ATENCION

En el establecimiento de comestibles calle del Sol número 21, caseta de Pepa Concha se halla de venta, el famoso vino de la Madera de 3 años de embotellado á precio módico.

PRESIDENTE HONORARIO DE LA SOCIEDAD DE LOS FARMACÉUTICOS DEL SENNA (PARIS)
Este jarabe contiene el iodo al estado de combinacion organizada.
Es de un gusto agradable, cura muy rápidamente el Raquitismo, el escorbuto, las afecciones eronicas, del pecho, la tisis pulmonar y de la laringe, las debilidades nativas ó adquiridas, los catarros crónicos, las herpes, la caries de los huesos y las inflamaciones gangliosicas, etc.: es el tónico por excelencia.
N. B. — Descubrir con mucho cuidado de las numerosas falsificaciones; exijase el nombre del inventor.
Depósito general en PARIS, en la farmacia de E. FOURNIER, 56, rue d'Anjou-Saint-Honoré.

JARABE de RABANO IODADO

DE E. FOURNIER, INVENTOR,

En Santa Cruz de Tenerife, Farmacia de Suarez.

IMPRENTA Á CARGO DE S. MUSICA
Sol, 18.